



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ZAVALA MENDOZA WILLIAM EMILIO
CÉDULA:	0602275331
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE CHAMBO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
08/05/2026	CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JULQUIS	54

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Legislar de manera adecuada, proponiendo y aprobando ordenanzas y resoluciones para la aplicación, modificación, exoneración o eliminación de impuestos, tasas, contribuciones, traspasos, reformas y otros, que aporten al desarrollo territorial equitativo del cantón.	Durante el año 2025, en cumplimiento de la función legislativa, se participó activamente en el análisis, debate y aprobación de ordenanzas orientadas al desarrollo normativo y administrativo del cantón Chambo. Como resultado de esta gestión, se aprobaron las siguientes ordenanzas: •Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales. •Ordenanza sustitutiva que regula la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil. •Ordenanza para la prevención y erradicación progresiva de la violencia contra las mujeres. •Ordenanza que reglamenta la administración y funcionamiento del Complejo Mirador La Piscina. •Ordenanza que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales para el bienio 2026–2027. •Ordenanza del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos. •Ordenanza que regula el impuesto de patentes municipales. •Ordenanza que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos. •Ordenanza de Presupuesto 2026. •Reforma a la ordenanza de catastros en el capítulo del impuesto a la propiedad rural. Estas acciones evidencian el cumplimiento del rol legislativo, aportando al ordenamiento jurídico cantonal y al bienestar de la ciudadanía.	Fortalecimiento del marco normativo cantonal mediante la aprobación de ordenanzas orientadas a mejorar la gestión administrativa, financiera y territorial del GADM Chambo. Generación de mecanismos de alivio económico para los contribuyentes mediante la aprobación de la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos. Actualización de la normativa catastral para el bienio 2026-2027, permitiendo una adecuada planificación tributaria y territorial. Fortalecimiento de la protección de derechos mediante la aprobación de la Ordenanza del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos y de la Ordenanza para la prevención y erradicación progresiva de la violencia contra las mujeres. Regulación y fortalecimiento de espacios y servicios municipales mediante la aprobación de ordenanzas relacionadas con el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil, el Complejo Mirador La Piscina y el régimen de patentes municipales. Aprobación de la Ordenanza Presupuestaria 2026, garantizando la planificación financiera institucional para la ejecución de obras, programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía.	Las acciones reportadas se encuentran respaldadas en las ordenanzas aprobadas durante el período fiscal 2025, cuyos enlaces de consulta han sido incorporados como medios de verificación. La normativa expedida responde a las competencias legislativas del Concejo Municipal y a las necesidades institucionales, tributarias, territoriales y sociales del cantón Chambo. https://drive.google.com/drive/folders/1HnGghPSm10RE7WafDyCrLKAoyh9Y3RU?usp=sharing

Fiscalizar los procesos institucionales realizados por el Ejecutivo, para garantizar la correcta aplicación de las normas legales, así como también de las condiciones técnicas, de los planes, programas y proyectos ejecutados.	En el ejercicio de la función de fiscalización durante el año 2025, se realizó el seguimiento, control y verificación de diversas obras y procesos ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, así como la correcta aplicación de criterios técnicos y administrativos. Entre las principales acciones de fiscalización se destacan: •Construcción del parque temático Pumamaki Aventura Extrema (primera etapa). •Terminal Terrestre del cantón Chambo. •Instalación de esculturas de identidad cultural local. •Repotenciación del Complejo Mirador La Piscina. •Implementación de la planta de adoquines (obra N.º 003-2025). •Fábrica de adoquines del barrio San Juan. •Rehabilitación del Complejo Turístico Aguas Termales de Aguallanchi. •Construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular. •Sistemas de alcantarillado sanitario y agua potable. •Alcantarillado de la comunidad de Titaycun. •Proceso de donación en la comunidad de Pantus. Estas acciones permitieron verificar el avance, calidad y cumplimiento de los proyectos, contribuyendo a la transparencia en la gestión pública y al uso adecuado de los recursos municipales.	Verificación del cumplimiento técnico y administrativo de obras ejecutadas por el GADM Chambo. Emisión de observaciones y recomendaciones técnicas encaminadas a corregir deficiencias detectadas en proyectos de infraestructura y servicios públicos. Seguimiento permanente a la construcción, rehabilitación y repotenciación de obras estratégicas para el cantón. Fortalecimiento de la transparencia y del control político mediante inspecciones de campo, requerimientos de información y seguimiento a procesos institucionales. Identificación de observaciones técnicas en proyectos de alcantarillado sanitario, agua potable y vialidad, promoviendo acciones correctivas por parte de las áreas responsables. Fiscalización de proyectos turísticos, deportivos y de identidad cultural, verificando el adecuado uso de recursos públicos. Seguimiento a procesos institucionales relacionados con el Centro de Revisión Técnica Vehicular, Complejo Turístico Aguas Termales de Aguallanchi, Parque Temático Pumamaki y demás proyectos estratégicos cantonales.	Las actuaciones de fiscalización permitieron ejercer control sobre la ejecución de obras, prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones institucionales, aportando elementos de seguimiento para la adopción de acciones correctivas y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal.
---	--	--	---

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	Durante el ejercicio fiscal 2025 se participó activamente con voz y voto en las sesiones ordinarias, extraordinarias y conmemorativas del Concejo Municipal del cantón Chambo, interviniendo en el análisis, debate y resolución de asuntos administrativos, financieros, normativos, presupuestarios y de interés público cantonal. Entre las principales acciones desarrolladas constan: • Participación en el análisis, debate y aprobación de ordenanzas cantonales relacionadas con administración tributaria, planificación territorial, protección de derechos, gestión institucional, servicios públicos y presupuesto municipal. • Conocimiento y tratamiento de reformas presupuestarias, trasposos de crédito, ejecución presupuestaria y liquidación presupuestaria institucional. • Participación en el análisis de convenios interinstitucionales y autorizaciones al Ejecutivo Cantonal para la ejecución de acciones de gestión pública municipal. • Conocimiento y tratamiento de informes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos presentados al Concejo Municipal. • Intervención en asuntos relacionados con servicios públicos, agua potable, alcantarillado, movilidad, seguridad ciudadana, planificación territorial, catastros, patrimonio institucional y ejecución de obras públicas. • Presentación de observaciones, criterios técnicos y jurídicos dentro de los procesos de deliberación del Concejo Municipal. • Participación en decisiones relacionadas con proyectos estratégicos para el desarrollo cantonal y el fortalecimiento de la gestión institucional del GADM Chambo.	La participación permanente en las sesiones del Concejo Municipal permitió intervenir de manera directa en la adopción de decisiones institucionales vinculadas con la planificación, administración financiera, regulación normativa y ejecución de políticas locales del cantón Chambo, como resultado de esta participación se contribuyó a la aprobación de ordenanzas, resoluciones, reformas presupuestarias, autorizaciones y acuerdos municipales orientados a fortalecer la gestión pública cantonal, mejorar la administración de los recursos públicos y garantizar la continuidad de obras, programas y servicios municipales, el análisis de informes técnicos, financieros y administrativos permitió ejercer seguimiento sobre la actuación institucional del GADM Chambo, aportando criterios para que las decisiones del órgano legislativo cuenten con mayor sustento técnico, jurídico y presupuestario.	El ejercicio de esta atribución permitió cumplir con la función deliberativa y decisoria propia del Concejo Municipal, aportando al análisis de temas estratégicos para el desarrollo cantonal. La participación con voz y voto no se limitó a la aprobación formal de asuntos puestos en conocimiento del Concejo, sino que incluyó el análisis de información técnica, financiera y jurídica, así como la formulación de observaciones orientadas a fortalecer la transparencia, la legalidad y la eficiencia de la gestión municipal.

PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	En cumplimiento de la atribución legislativa establecida en el COOTAD, se participó en los procesos de formulación, análisis, revisión, debate y aprobación de instrumentos normativos orientados al fortalecimiento institucional, desarrollo territorial, administración tributaria, protección de derechos, regulación de servicios públicos y planificación financiera del cantón. Durante el período fiscal 2025 se intervino en el tratamiento de normativa relacionada con: • Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales. • Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Chambo. • Ordenanza para la Prevención y Erradicación Progresiva de la Violencia contra las Mujeres. • Ordenanza que reglamenta la administración y funcionamiento del Complejo Mirador La Piscina. • Ordenanza que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales para el bienio 2026–2027. • Ordenanza del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos. • Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales. • Ordenanza que regula y prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos. • Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. • Reforma a la normativa catastral relacionada con el impuesto a la propiedad rural. Durante el tratamiento de estas ordenanzas se revisaron informes técnicos, jurídicos y financieros, se analizaron los alcances de cada propuesta normativa y se participó en los debates correspondientes, procurando que la normativa aprobada responda a las competencias municipales y a las necesidades identificadas en el cantón.	La gestión legislativa desarrollada permitió actualizar y fortalecer el marco normativo cantonal mediante la aprobación de ordenanzas vinculadas con áreas estratégicas de la administración municipal. Estos instrumentos normativos permitieron: • Fortalecer la administración tributaria y financiera del GADM Chambo. • Regular la gestión catastral urbana y rural para el bienio correspondiente. • Fortalecer los mecanismos cantonales de protección integral de derechos. • Incorporar normativa para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. • Regular la administración y funcionamiento de espacios municipales. • Mejorar la organización institucional del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil. • Establecer mecanismos de control sobre el uso de espacios públicos. • Garantizar una planificación presupuestaria que permita la ejecución de obras, programas y servicios municipales. La normativa aprobada generó herramientas jurídicas para una gestión municipal más ordenada, transparente y ajustada a las necesidades administrativas, sociales, territoriales y financieras del cantón Chambo.	Las ordenanzas tratadas y aprobadas durante el período fiscal 2025 constituyen medios concretos del ejercicio de la facultad legislativa. Su aprobación permitió dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo de instrumentos jurídicos actualizados para regular competencias municipales, fortalecer la seguridad jurídica, mejorar la recaudación, ordenar la planificación territorial, proteger derechos y regular servicios y espacios públicos. Los medios de verificación correspondientes se encuentran incorporados mediante enlaces electrónicos para consulta y respaldo documental.
INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL	Durante el período fiscal 2025 se participó en las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal, desarrollando actividades de análisis técnico, revisión documental, seguimiento institucional, emisión de observaciones y elaboración de criterios para conocimiento del órgano legislativo. La participación se desarrolló principalmente en: • Comisión de Planificación y Presupuesto. • Comisión de Servicios Públicos. • Comisión Especial de Fiscalización. • Comisión Especial de Patrimonio de Bienes Inmuebles Tangibles e Intangibles. Dentro de estos espacios se ejecutaron acciones relacionadas con: • Análisis de reformas presupuestarias y ejecución financiera institucional. • Seguimiento al Plan Operativo Anual y a la planificación municipal. • Revisión de información técnica y administrativa remitida por dependencias municipales. • Supervisión y seguimiento a la prestación de servicios públicos cantonales. • Revisión de asuntos relacionados con bienes municipales, patrimonio institucional y procesos de regularización. • Análisis de informes vinculados con obras, servicios, procesos administrativos y gestión pública municipal. • Emisión de observaciones y recomendaciones para fortalecer la toma de decisiones del Concejo Municipal.	La participación en las distintas comisiones permitió realizar un seguimiento más técnico y especializado de los asuntos sometidos a conocimiento del Concejo Municipal. A través de estos espacios se aportó al análisis de temas presupuestarios, administrativos, patrimoniales, de servicios públicos y de fiscalización institucional. Como resultado, se fortaleció la revisión previa de informes, proyectos y procesos municipales, lo que permitió contar con mayores elementos técnicos antes de la adopción de decisiones por parte del Concejo Cantonal. Además, se contribuyó al control de la ejecución presupuestaria, al seguimiento de la planificación institucional, a la administración adecuada del patrimonio público y a la vigilancia sobre la prestación de servicios municipales.	El trabajo desarrollado en comisiones permitió complementar la función legislativa y fiscalizadora del Concejo Municipal mediante espacios técnicos de análisis previo. La participación en la Comisión de Planificación y Presupuesto, Servicios Públicos, Fiscalización y Patrimonio permitió mantener seguimiento continuo a áreas sensibles de la gestión municipal, generando observaciones y criterios orientados a mejorar la eficiencia administrativa, el uso de recursos públicos y la toma de decisiones institucionales

FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY	En ejercicio de la atribución fiscalizadora prevista en el COOTAD, se realizaron inspecciones técnicas, verificaciones en territorio, requerimientos de información y revisión documental de obras, proyectos, servicios y procesos institucionales ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo. Las principales actuaciones de fiscalización comprendieron: • Fiscalización a la obra, condiciones técnicas, seguridad de la infraestructura y funcionamiento del sistema. • Fiscalización a la gestión administrativa y operativa del Cuerpo de Bomberos del cantón Chambo, revisando aspectos relacionados con funcionamiento institucional, recursos, capacidad operativa y prestación del servicio. • Fiscalización a la planta de producción de adoquines de Pantús Grande, verificando su funcionamiento, condiciones de producción, calidad del material y uso de recursos municipales. • Fiscalización a la obra de adecuación e implementación de la planta de adoquines del GADM Chambo, revisando el cumplimiento del objeto de la obra, operatividad y condiciones de ejecución. • Fiscalización a la construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular, verificando avance constructivo, condiciones de ejecución, cumplimiento técnico y uso de recursos públicos. • Fiscalización a la rehabilitación del Complejo Turístico Aguas Termales de Aguayllanchi, revisando avance de obra, condiciones técnicas, inversión ejecutada y funcionamiento del proyecto. • Seguimiento a procesos institucionales relacionados con servicios públicos, infraestructura municipal, ejecución presupuestaria y administración de recursos. Durante estos procesos se verificaron aspectos relacionados con calidad constructiva, cumplimiento contractual, ejecución presupuestaria, operatividad de infraestructura, seguridad, utilización de recursos públicos y observancia de criterios técnicos aplicables.	Las acciones de fiscalización permitieron verificar directamente en territorio el estado real de obras, proyectos, servicios e infraestructura municipal ejecutada por el GADM Chambo. A través de estas actuaciones se identificaron observaciones técnicas, administrativas y operativas relacionadas con el avance de obras, condiciones de funcionamiento, calidad constructiva, cumplimiento de planificación, seguridad de infraestructura y utilización de recursos públicos. Los procesos de fiscalización generaron insumos para que las áreas competentes adopten correctivos, fortalezcan sus mecanismos de control y mejoren la ejecución de obras y servicios municipales. Asimismo, permitieron ejercer control político sobre proyectos estratégicos del cantón, promoviendo mayor transparencia en la gestión pública, seguimiento a la inversión municipal y vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones institucionales del Ejecutivo Cantonal. Como resultado, se contribuyó al fortalecimiento del control institucional, al seguimiento de obras públicas, a la mejora de servicios municipales y a la protección del interés ciudadano frente a la ejecución de recursos públicos.	La fiscalización ejercida durante el período fiscal 2025 constituyó una herramienta fundamental para contrastar la información documental con la realidad verificada en territorio. Las inspecciones y requerimientos realizados permitieron obtener elementos objetivos sobre el estado de obras y servicios municipales, fortaleciendo el control político del Concejo Municipal y promoviendo una gestión pública más transparente, eficiente y responsable. Las observaciones generadas durante estos procesos constituyen insumos para la mejora continua de la administración municipal y para el seguimiento ciudadano de la gestión pública.
--	--	---	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1qpHxQHRSd_ugJW-n6_QXQLKgbi_ZlaZo?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Fortalecer el marco normativo cantonal mediante la actualización, reforma y expedición de ordenanzas que permitan mejorar la gestión administrativa, financiera, tributaria y social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo.	Como resultado de la gestión legislativa desarrollada durante el período, se aprobaron instrumentos normativos relacionados con: 1. Remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales. 2. Organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil. 3. Prevención y erradicación progresiva de la violencia contra las mujeres. 4. Administración y funcionamiento del Complejo Mirador La Piscina. 5. Formación de catastros prediales urbanos y rurales para el bienio 2026-2027. 6. Organización y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos. 7. Regulación del impuesto de patentes municipales. 8. Regulación y prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos. 9. Presupuesto Municipal 2026. 10. Reformas a la normativa catastral y tributaria vigente.
Fortalecer los mecanismos de control político y fiscalización de la gestión municipal mediante el seguimiento técnico y administrativo de obras, proyectos y servicios ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo.	Se ejecutaron procesos de fiscalización y seguimiento a: 1. Sistema de alcantarillado de la comunidad de Titaycún. 2. Cuerpo de Bomberos del cantón Chambo. 3. Planta de producción de adoquines de Pantús Grande. 4. Planta de adoquines del GADM Chambo. 5. Centro de Revisión Técnica Vehicular. 6. Complejo Turístico Aguas Termales de Aguayllanchi. Estas actuaciones permitieron identificar observaciones técnicas, administrativas y operativas que fueron puestas en conocimiento de las instancias competentes para su seguimiento y atención.
Fortalecer los procesos de planificación institucional y seguimiento de la gestión municipal a través de la participación en comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal.	Se participó en el análisis y seguimiento de temas relacionados con: 1. Planificación y presupuesto institucional. 2. Reformas presupuestarias y ejecución financiera. 3. Prestación de servicios públicos cantonales. 4. Gestión y administración del patrimonio municipal. 5. Seguimiento a procesos administrativos e institucionales. Lo que permitió generar observaciones, criterios técnicos y recomendaciones para la toma de decisiones dentro del Concejo Municipal.
Promover la protección de derechos y el fortalecimiento de las políticas públicas locales dirigidas a grupos de atención prioritaria y a la convivencia ciudadana.	Se impulsó la aprobación de normativa relacionada con la prevención de la violencia contra las mujeres y el fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, consolidando herramientas normativas para la protección, promoción y garantía de derechos dentro del cantón Chambo

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA

AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se desarrollaron las actividades necesarias para recopilar, verificar, sistematizar y organizar la información relacionada con el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para este efecto, se efectuó la revisión de la documentación generada durante el período de gestión, incluyendo la participación en sesiones del Concejo Municipal, actividades legislativas, acciones de fiscalización, trabajo desarrollado en comisiones permanentes y especiales, así como demás actuaciones ejecutadas en el marco de las competencias propias del cargo de Concejal. Con base en la información recopilada y validada, se elaboró el respectivo informe de rendición de cuentas, garantizando que la información presentada refleje de manera objetiva, verificable y transparente las actividades realizadas y los resultados alcanzados durante el período informado, como parte del proceso, la deliberación pública de rendición de cuentas se llevó a cabo el 08 de mayo de 2026, a las 19h00, en la casa comunal de Julquis, espacio en el cual se socializó la gestión desarrollada ante la ciudadanía, promoviendo el acceso a la información pública, la transparencia institucional, la participación ciudadana y el ejercicio del control social sobre la gestión pública.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el proceso de deliberación pública de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, realizado el 08 de mayo de 2026, no se registraron aportes, observaciones, sugerencias, recomendaciones ni solicitudes por parte de la ciudadanía asistente. En consecuencia, no se generaron compromisos adicionales ni acciones derivadas de intervenciones ciudadanas dentro de este proceso de rendición de cuentas.